

RESOLUCION No. 97.1.1.1. 2992

Dr. Alberto Chiriboga Acosta
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de constitución de la compañía COMPANIA ESCOLAR E INSTITUCIONAL LACEROCAY S.A. otorgada ante el Notario Décimo Octavo del cantón Quito el 14 de octubre de 1997, con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, mediante Memorando No. 2325 de 1 de diciembre de 1997, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de las atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM.97328 de 17 de septiembre de 1997;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía COMPANIA ESCOLAR E INSTITUCIONAL LACEROCAY S.A. con domicilio en Cayambe, en los términos constantes en la referida escritura.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario Décimo Octavo del cantón Quito tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador de la Propiedad del cantón Cayambe, en el Registro Mercantil a su cargo, inscriba la referida escritura y esta Resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que un extracto de la escritura se publique por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Cayambe.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Quito, 03 DIC. 1997

Dr. Alberto Chiriboga Acosta

Con esta fecha queda inscrita la presente
Ley al N. 3686 Partida No 54 del Registro
de lo Mercantil Tomo 39
Cayambe, a 05 de diciembre de 1997

EL REGISTRADOR

EDGAR M. CISNEROS YEPEZ
Registrador de la Propiedad
CAYAMBE



100/11.